DESIGNACION DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 020 DE 2026

LUGAR Y FECHA:	SUAITA 04/01/2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUAITA S.A. – E.S.P., "SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.- E.S.P"
NIT.	901.142.488-8
CONTRATISTA:	**NOMBRE: MATILDE RAMIREZ VARGAS** **C.C. 28.427.732 DE SUAITA**
DIRECCIÓN	**BARRIO LA ESPERANZA**
TELÉFONO	**3208573031**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA CONTRIBUIR CON EL MANTENIMIENTO EMBELLECIMIENTO Y CUIDADO DE ZONAS PÚBLICAS, ADMINISTRADOS POR LA SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.; EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO."**
VALOR:	**ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($11.520.000,00)**, Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO:	El plazo del contrato será de SEIS **(06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de suscripción y legalización, **sin superar la vigencia 2026.**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Prestación de Servicios Nº. 020– 2026, el suscrito, **JONATHAN JOSE VELANDIA ESPINEL**, mayor de edad, residente en el Municipio de Suaita – Santander, identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.762.290 de Suaita, Santander, actuando en condición de secretario ejecutivo de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P.",** según resolución 053 de junio 17 de 2019, y conforme al Manual de Contratación de la Entidad Acuerdo Nº 003 de Enero 3 de 2018, me permito manifestar que **ASUMO** la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios previamente identificado.

Por lo anterior, se efectuará el estricto control y seguimiento mensual, certificando de esta forma el debido cumplimiento del objeto contratado y las obligaciones asignadas al contratista, en concordancia con lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad, el cual en consonancia con la ley le otorga las funciones de vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto contractual.

Se firma en el Municipio de Suaita – Santander al cuarto (04) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2.026).

ORIGINAL FIRMADO
JONATHAN JOSE VELANDIA ESPINEL
SUPERVISOR